



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Dependencia.-	Tesorería Municipal de Torreón
Área.-	Dirección de plazas y Mercados
Trámite.-	Cobro de Derecho de piso a los comerciantes que se encuentran en la vía pública, fijos, semi fijos y ambulantes, así como a los mercados propiedad del Municipio, (Mercado Juárez)
Clave del Trámite.-	TM-007
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Lic. Carlos de Lara Mc grath
Fundamento Legal.-	Artículos 26, Fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Artículo 6 del Reglamento de Mercados y Plazas y Sitios Públicos
Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Av. Allende No 333 pte Col. Centro Edificio Plaza Mayor Estacionamiento E2
Teléfono.-	(871) 5007056
Horario.-	8:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes
Requisitos.-	Ninguno
Datos de Anexos.-	Tener favorable el dictamen de protección civil.
Monto de los derechos.-	\$34.00 por m2 mensual – Local Interior, local exterior \$63.00 m2 mensual, \$69.00 m2 local esquina



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



- Tiempo de respuesta.- Inmediata
- Vigencia del Trámite.- Al termino del servicio
- Información adicional.- Ninguna
- Correo Electrónico.- cdelaram@torreon.gob.mx
- Sitio Web.- www.torreón.gob.mx
- Recursos de Impugnación.-
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Presentar queja ante la Contraloría Municipal.